



saras

Número 6
Abril-junio 2006

avance

SARAS ENERGÍA, de nuevo en la Red



El pasado 24 de marzo de 2006, Saras Energía y Caprabo firmaban en Barcelona un contrato por el cual Saras Energía adquirirá, una vez cumplidas ciertas condiciones suspensivas (Servicio de Defensa de la Competencia y *due diligence*), el 100% del accionariado que la sociedad CAPRABO, S.A. tiene en la sociedad ESTACIONES DE SERVICIO CAPRABO, S.A.U., sociedad ésta que gestiona actualmente la red de estaciones de servicio del Grupo Caprabo. La noticia fue dada a conocer al día siguiente por los periódicos nacionales de mayor difusión.

El acuerdo conlleva la explotación de 37 estaciones de servicio, situadas en su mayor parte en la Comunidad Autónoma de Cataluña (21 en Cataluña, 8 en la Comunidad Valenciana, 4 en Castilla y León y otras 4 en Castilla-La Mancha).

Con esta operación Saras Energía pretende dar un paso más en afianzarse y en seguir confiando en el mercado español de carburantes y combustibles, creciendo de manera equilibrada y apostando en lo posible por nuevos negocios y operaciones que la hagan crecer en el futuro.

Además de su labor en el sector "Extrarred", que la ha hecho situarse durante los últimos 10 años como la sexta operadora con más ventas en España, la adquisición de las 37 estaciones de servicio la incorpora de nuevo en el sector de la "Red".

Todo el personal de Saras Energía afronta este hecho con ilusión y con la decisión de poder gestionar esta red de manera modélica tanto desde el punto de vista de atención a los clientes como del de gestión logística, comercial, administrativa y legal de la misma.



Saras, S.p.A. en Bolsa



Nuestra casa madre, SARAS, S.p.A., ha dado a conocer en Italia a la Comisión Nacional de las Sociedades y la Bolsa Italiana (CONSOB), es decir, el organismo oficial de la Bolsa Italiana (en España su homólogo es la Comisión Nacional del Mercado de Valores-CNMV), su intención de efectuar una oferta pública de suscripción y venta de las acciones ordinarias, solicitando la admisión a cotización.

Para SARAS, S.p.A. es el inicio de un nuevo ciclo económico que examina la continua valoración de la actividad del refino, por el progresivo crecimiento de la demanda de los productos de calidad. La cotización de la sociedad se presenta después de haber completado con éxito un importante ciclo de inversión y permitirá tanto potenciar el negocio principal, con los sucesivos incrementos en mejoras tecnológicas de calidad de los productos y de los valores ambientales, como aprovechar las oportunidades que surjan en los sectores energéticos.

Es una satisfacción para los trabajadores de Saras Energía que en este primer trimestre de 2006 hayan tenido lugar acontecimientos tan importantes; acontecimientos estos que nos han hecho crecer como empresa, y que seguro redundarán en un beneficio para todos los que componemos esta casa, que cada día que pasa la consideramos un poco más nuestra.

Aunque el trabajo ha sido arduo, no dejaremos en repetirlo y entregarnos al máximo todas las veces que sean necesarias si con ello hacemos más grande al Grupo Saras.



Vita delle società

Saras di Moratti sbarca in Piazza Affari

La Saras Spa, operatore nel settore energetico e uno dei principali operatori italiani ed europei nella raffinazione del petrolio grezzo con gli impianti di Sarroch, nel Golfo degli Angeli, ha comunicato a metà gennaio alla Consob l'intenzione di effettuare un'offerta pubblica di sottoscrizione e vendita avente a oggetto le proprie azioni ordinarie e ha contestualmente presentato a Borsa Italiana domanda di ammissione a quotazione; in arrivo in un comunicato la società.

Leyes del 1^{er} trimestre de 2006



Normativa de interés del sector de hidrocarburos

- Orden ITC/2/2006, de 4 de enero, por la que se aprueban las cuotas de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos correspondientes al ejercicio 2006 (B.O.E. 13-01-2006).
- Orden TAS/29/2006, de 18 de enero, por la que se desarrollan las normas de cotización a la Seguridad Social, Desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional, contenidas en la Ley 30/2005, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 (B.O.E. 20-01-2006).
- Resolución de 27 de enero de 2006, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueban las directrices generales del Plan General de Control Tributario 2006 (B.O.E. 03-02-2006).
- Reglamento (CE) N° 166/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de enero de 2006, relativo al establecimiento de un registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes y por el que se modifican las Directivas 91/689/CEE y 96/61/CE del Consejo (DOCE 04-02-2006).
- Real Decreto 61/2006, de 31 de enero, por el que se determinan las especificaciones de gasolineras, gasóleos, fuelóleos y gases licuados del petróleo y se regula el uso de determinados biocombustibles (B.O.E. 17-02-2006).
- Orden FOM/392/2006, de 14 de febrero, de modificación parcial de la Orden de 16 de diciembre de 1997, por la que se regulan los accesos a las carreteras del Estado, las vías de servicio y la construcción de instalaciones de servicio (B.O.E. 18-02-2006).
- Directiva 2006/20/CE de la Comisión, de 17 de febrero de 2006, por la que se modifica para adaptarla al progreso técnico la Directiva 70/221/CEE del Consejo, sobre los depósitos de carburante y los dispositivos de protección trasera de los vehículos de motor y sus remolques (DOCE 18-02-2006).
- Real Decreto-Ley 4/2006, de 24 de febrero, por el que se modifican las funciones de la Comisión Nacional de Energía (B.O.E. 28-02-2006).
- Real Decreto 252/2006, de 3 de marzo, por el que se revisan los objetivos de reciclado y valorización establecidos en la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases, y por el que se modifica el Reglamento para su ejecución, aprobado por el Real Decreto 782/1998, de 30 de abril (B.O.E. 04-03-2006).
- Resolución 16 de febrero de 2006, de la Comisión Nacional de Energía, por la que se establecen a los efectos de lo dispuesto en el artículo 34 y en la disposición adicional tercera del Real Decreto-ley 6/2000, de 23 de junio, las relaciones de operadores principales y dominantes en los sectores energéticos (B.O.E. 10-03-2006).
- Resolución de 21 de febrero de 2006, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el Registro y publicación de la revisión salarial para el año 2005 del Convenio Colectivo Estatal de Estaciones de Servicio (B.O.E. 10-03-2006).
- Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido (B.O.E. 11-03-2006).
- Ley 3/2006, de 29 de marzo, de modificación de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, para adecuar la aplicación de la regla de prorata a la Sexta Directiva europea (B.O.E. 30-03-2006).

Normativa de interés general

- Real Decreto 1609/2005, de 30 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por el Real Decreto 1775/2004, de 30 de julio, en materia de salario medio anual del conjunto de contribuyentes y de retenciones e ingresos a cuenta sobre rendimientos del trabajo (B.O.E. 31-12-2005).
- Real Decreto 1613/2005, de 30 de diciembre, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2006 (B.O.E. 31-12-2005).
- Real Decreto 1611/2005, de 30 de diciembre, sobre revalorización de las pensiones del sistema de la Seguridad Social y de otras prestaciones sociales públicas para el ejercicio 2006 (B.O.E. 31-12-2005).
- Resolución de 28 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se aprueba el perfil de consumo y el método de cálculo a efectos de liquidación de energía aplicables para aquellos consumidores tipo 4 y tipo 5 que no dispongan de registro horario de consumo (B.O.E. 31-12-2005).
- Real Decreto 1621/2005, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de protección a las familias numerosas (B.O.E. 18-01-2006).
- Real Decreto 62/2006, de 27 de enero, por el que se modifica el Reglamento General de Conductores, aprobado por Real Decreto 772/1997, de 30 de mayo. (B.O.E. 02-02-2006).
- Resolución de 24 de enero de 2006, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se da publicidad a las cuantías de las indemnizaciones por muerte, lesiones permanentes e incapacidad temporal que resultarán de aplicar durante 2006 el sistema para valoración de los daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación (B.O.E. 03-02-2006).
- Instrucción de 31 de enero de 2006, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre los matrimonios de complacencia (B.O.E. 17-02-2006).
- Real Decreto 200/2006, de 17 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 625/1985, de 2 de abril, que desarrolla la Ley 31/1984, de 2 de agosto, de protección por desempleo (B.O.E. 03-03-2006).



Reflexionemos

De Italia a España

Edmondo De Amicis



En España, a partir de la entronización de los Borbones, se produjo una corriente de influencia italiana, que adquirió relevancia en personajes con nombres tan evocadores como Farinelli, los Scarlatti, Tiépolo o Boccherini, y que marcó toda una época. Del mismo modo que en los siglos anteriores, con las posesiones del Reino de Aragón en Nápoles, la corriente había sido en sentido inverso, ahora, como dice Irene Romera en su edición de *"España. Diario de Viaje de un turista escritor"*, de Edmondo De Amicis (Ediciones Cátedra, Madrid, 2000), "prácticamente toda la *intelligentsia* del Madrid borbónico es italiana".

La España del también italiano Amadeo I de Saboya fue la conocida por De Amicis, que la recorrió durante 1872, y la describió por entregas en el periódico *La Nazione*. Aquel monarca, promovido por el progresista general Prim, que tuvo el detalle, al poco de llegar a España, de visitar en Logroño al ya anciano general Espartero, y darle el certero título de *Príncipe de Vergara*, evocando así su acuerdo, sellado con un abrazo, con el carlista general Maroto en esa ciudad guipuzcoana, dando de ese modo fin a la primera guerra carlista. Fin que se logró reconociendo Maroto el derecho de la reina Isabel II al trono de España, y prometiendo Espartero la conservación de los fueros vascongados y el mantenimiento de las pagas y empleos a los oficiales del ejército perdedor. Buena manera, por cierto, de finalizar una sangrienta guerra civil.

Los relatos de De Amicis aparecidos en *La Nazione* fueron publicados como libro, *Spagna*, por la editorial Barbera, de Florencia, y constituyó un éxito editorial en la Italia del Risorgimento, contemporánea de nuestra Restauración. En poco tiempo se tradujo a varios idiomas, y llegó a convertirse en un clásico de la literatura de viajes. La primera traducción española es de 1877, y se debió a Augusto Suárez de Figueroa, pero la más difundida fue la de Hermeñildo Giner de los Ríos (1884).

La imagen que De Amicis presenta de la sociedad española del XIX es bien distinta de la que encerramos en nuestros tópicos, que la imaginan triste y sanguinaria (el atrevimiento de la ignorancia no tiene límites). Basta una breve reseña del relato de su visita a Madrid, del recorrido por sus calles y plazas, para ver el resplandor de una sociedad viva:

"Por todas partes una densa muchedumbre en continuo movimiento, un ensordecedor griterío, no sé qué de festiva alegría en los rostros, en los gestos y en los colores, de tal manera que no parecen extranjeras ni la gente, ni la ciudad. Le entran a uno ganas de mezclarse en aquel estrépito, de saludar a todos, de correr por todas partes para reconocer cosas y personas (...) en las tiendas un incesante trajín; los cafés abarrotados, y por todas partes el bullicio de una gran ciudad (...) alegres plazas y encrucijadas llenas de gente para regresar finalmente a la fonda, diciéndome que Madrid es grande, alegre, rico, populoso, simpático (...)".

Y es, además, De Amicis, uno de los autores que, durante una época decisiva en la formación del moderno espíritu nacional español, más influencia tiene a nivel popular. Su libro *Cuore* ("Corazón", Alianza Editorial, Madrid, 2000) es uno de los estándares de las tendencias estéticas y culturales imperantes en Europa en el último tercio del XIX, hasta el punto que su traducción al castellano llega a hacerse habitual lectura en las aulas infantiles españolas hasta bien entrado el siglo XX. *"Especialmente dedicado a los muchachos de las escuelas primarias"* (entre los nueve y los trece años) es este libro que compromete al individuo con la colectividad en la que vive, enalteciendo valores tales como el sacrificio personal y la compasión hacia el necesitado.

Es eso lo que significaba para De Amicis amor a la patria. Un botón como muestra. Tras un relato heroico, en el que un niño lombardo de doce años da su vida en la guerra contra los austriacos, dice el autor, como poniendo la mano sobre el hombro del muchacho que escucha: *"Dar la vida por su país, como el chico lombardo, es una gran virtud; pero no descuides tú las pequeñas virtudes, hijo. Esta mañana, caminando delante de mí cuando volvíamos de la escuela, pasaste junto a una pobre que tenía entre las rodillas un niño canijo y paliduchito, y que te pidió limosna. Tú la miraste y no le diste nada, y eso que llevabas dinero en el bolsillo. Oye, hijo: no te habitúes a pasar indiferente delante de la miseria que tiende la mano, y mucho menos delante de una madre que pide unos céntimos para su hijo"*. Un ejemplo, en definitiva, de lo que en nuestra memoria siempre hemos conocido, y seguimos conociendo, con el nombre de *civismo*.



Curiosidades

El crudo

Es un mineral viscoso que una vez refinado proporciona el petróleo, el asfalto y otros productos. Se encuentra en depósitos subterráneos de la corteza superior de la Tierra, a gran presión, impregnando rocas permeables y porosas.

Los crudos más representativos y su origen son los que a continuación se relacionan:

Crudos	País
MURBAN (39°)	ABU DHABI
ARABIA LIGERO (34°)	ARABIA SAUDÍ
ARABIA MEDIO (31°)	ARABIA SAUDÍ
ARABIA PESADO (27°)	ARABIA SAUDÍ
FATEH (32°)	DUBAI
KIRKUK (36°)	IRAK
IRANÍ LIGERO (34°)	IRÁN
KUWAIT (31°)	KUWAIT
SAHARAN BLEND (44°)	ARGELIA
ES SIDER (37°)	LIBIA
BONNY LIGERO (37°)	NIGERIA
URALES (32°)	RUSIA
BRENT BLEND (38°)	REINO UNIDO
ISTHMUS (33°)	MÉXICO
TÍA JUANA LIGERO (31°)	VENEZUELA
MINAS (34°)	INDONESIA

Fuente: Revista "Petróleo actualidad nacional e internacional".

Los crudos desde una perspectiva comercial se pueden clasificar atendiendo a dos criterios: calidad y geográfico.

En cuanto a la calidad hay dos conceptos principales:

1. Densidad.
2. Calidad del crudo:
 - 2.1. Crudos ligeros (en función de los grados API y contenido de azufre). Conocidos como crudos "dulces" o "sweet".
 - 2.2. Crudos pesados (en función de los grados API y contenido de azufre). Conocidos como crudos "agrios" o "sour".

Luego, atendiendo a su densidad nos encontramos con:

Tipo de crudo	Descripción
Extraligero	Condensados Nigeria, Libia, Argelia, Indonesia (60° API).
Ligero	Oseberg (36,3° API, 0,3% de azufre), Brent (38,3° API, 0,4% S), Fortes (40,1° API, 0,3% S).
Medio	Ural (33,4° API, 1,2% S), Irán Pesado (30,2° API, 1,8% S).
Pesado	Maya, Oriente (28,8° API, 1,0% S).
Extrapesado	Venezuela (Boscan, Bachaquero, Lagunilla) (15,0° API).

En el próximo número de la revista describiremos el crudo atendiendo a su área geográfica u origen.



Saras Energía

Paseo de la Castellana, nº 31 - 8ª
28046 Madrid. España
Tel.: 91 702 72 00 - Fax: 91 310 46 80
e-mail: avance@sarasenergia.com
www.sarasenergia.com

Comité de redacción

Emilio Borrego
Antonio Infante
Marta Martín

Todas las informaciones recogidas en esta revista son reproducibles entera o parcialmente. Para obtener más información puede dirigirse al número señalado.